

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha: 12 DIC./12

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 31 006 2012 00054	DESPACHOS COMISORIOS	LUZ BENIA AGUIRRE	CAJA DE RETIRO DE LA FUERZAS MILITARES	AUTO SENALA FECHA SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA RECEPCION DEL TESTIMONIO DE LA SRA. LUZ BENIA AGUIRRE PARA EL DIA 24 DE ENERO DE 2013 A LAS 11:00 A.M.	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00077	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ENRIQUE ACOSTA RIOS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DÍAS ACREDITE COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DELA NACION, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.-	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00086	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DÍAS ACREDITE COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DELA NACION, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00087	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEGOS DE VIDEO COLOMBIA TOLTA	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, ORDENA LA DEVOLUCION DE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y EL ARCHIVO DEL PROCESO PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO.	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00093	CONCILIACION	LEDDY EDITH BARBOSA DE PERALTA E HIJOS S EN C	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO APRUEBA CONCILIACION APROBAR LA CONCILIACION PREJUDICIAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ENTRE LEDDY EDITH BARBOSA Y LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y ORDENA LA EXPEDICION DE LAS COPIAS DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN LAS CUALES CONSTITUYEN EL TITULO EJECUTIVO.-	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00120	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y EN CONSECUENCIA HABRA DE REQUERIRSELE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LA COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION, SO PENA DE RECHAZO.-	11/12/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2012 00121	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S. A. E. S. P.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR	AUTO DE PETICION PREVIA PREVIO A ADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA OFICIAR A LA ENTIDAD DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, ALLEGUE COPIA AUTENTICA DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DEMANDAN CON LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE PUBLICACION, NOTIFICACION, COMUNICACION O EJECUCION DEL ACTO.	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00122	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y EN CONSECUENCIA HABRA DE REQUERIRSELE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LA COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION, SO PENA DE RECHAZO.-	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00123	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y EN CONSECUENCIA HABRA DE REQUERIRSELE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LA COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION, SO PENA DE RECHAZO.-	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00124	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DÍAS ACREDITE COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DELA NACION, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.-	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00125	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE PETICION PREVIA PREVIO ADMITIR LA DEMANDA, OFICIESE A LA SUPERINTENDIENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA QUE ALLEGUE CERTIFICACION DEL LUGAR DONDE OCURRIO LOS HECHOS GENERADORES DE LA SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDOS.-	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00126	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DÍAS ACREDITE COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DELA NACION, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.-	11/12/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2012 00127	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DÍAS ACREDITE COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DELA NACION, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.-	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00128	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER HERNAN PARRA BERNAL	NACION -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE LA SECCION PRIMERA, DECLARARSEN IMPEDIDAS PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO Y ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA.-	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00129	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES FALAGAN TORRES	ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DÍAS CORRIJA LOS DEFECTOS ANUNCIADOS.	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00132	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P. - INTERGAS S.A. E.S.P	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DÍAS ACREDITE COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DELA NACION, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	11/12/2012	
1100133 34 001 2012 00133	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACTIVOS Y FINANZAS SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DÍAS ACREDITE COPIA DE LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DELA NACION, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	11/12/2012	
5000133 31 704 2010 00228	DESPACHOS COMISORIOS	ALEJANDRO ESTEBAN CORREA MARTINEZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE	AUTO SENALA FECHA SE SEÑALA NUEVAMENTE FECHA Y HORA PARA LA RECEPCION DE LAS DECLARACIONES OBJETO DE LA COMISION, PARA EL DIA 23 DE ENERO DE 2013, A LAS 2:30 Y 3:30 P.M., INICIANDO POR EL CIUDADANO LUIS ARTURO CORCHUELO Y POSTERIORMENTE POR SANTIAGO ESCANDON	11/12/2012	
6600133 31 702 2011 00047	DESPACHOS COMISORIOS	JHON JAIRO JIMENEZ FRANCO	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P. Y OTRA	AUTO SENALA FECHA SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA RECEPCION DEL TESTIMONIO DE LA SRA. MAGDA CROLINA CORREAL PARA EL DIA 24 DE ENERO DE 2013 A LAS 10:00 A.M.	11/12/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


MARIA DHERIKA BONILLA BARRETO
Secretaria

